

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 041-2023**



Siendo las 11:00 horas del día 25 de abril de 2023, se reunieron en el local institucional de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' sito en Jr. Grau 459 – 469 Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 041-2023 de fecha 25 de abril de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
2. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)
3. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:



- No tiene ningún Informe

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene ningún Informe.

3.- Presidente:

- No tiene ningún Informe

PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a los miembros de la comisión a formular sus pedidos.

1.- Vicepresidenta Académica:

1.- Solicita se remita a su Despacho el acta de la Sesión Ordinaria N° 031-2022.

2.- Que, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA., Ing. Moya Informe sobre las compras que se hizo por la IOAR.

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene ningún pedido

3.- Presidente

1.- Solicita se requiera a la Vicepresidenta Académica los Informes del Cumplimiento de la Carga Lectiva y Carga No Lectiva Docentes de los años: 2021 – I, 2021 – II y 2022 – I y 2022 – II.

II. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Oficio N° 217-2023-VPA-UNCA, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la Conformación del Comité de Evaluación de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 217-2023-VPA-UNCA, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la Conformación del Comité de Evaluación de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria. Indica asimismo que, del Oficio N° 217-2023-VPA-UNCA, emitido por la Vicepresidenta Académica, se advierte que los términos de referencia que se propone son distintos para los tres miembros que integrarán el Comité de Evaluación de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria.

Al respecto, los miembros de la Comisión por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- DEVOLVER el Oficio N° 217-2023-VPA-UNCA, a la Directora de Responsabilidad Social Universitaria para que modifique los términos de referencia.

2.- Oficio N° 001-2023/P. CES CAS 011-2023 por el cual el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación de Bases.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Oficio N° 001-2023/P. CES CAS 011-2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación de Bases. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0260-2023/CO-UNCA de fecha 18 de abril de 2023, se autorizó el Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, y se designó al Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA.

Que, mediante Oficio N° 001-2023/P. CES CAS 011-2023 de fecha 24 de abril de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0260-2023/CO-UNCA de fecha 18 de abril de 2023, remitió al despacho de Presidencia, las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", señala que las Bases del Proceso de Selección es un Documento que establece las reglas y requisitos necesarios para realizar las etapas del proceso de selección. Contiene toda la información que el postulante debe conocer y cumplir para participar en el proceso de selección convocado;

Al respecto los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2023/P. CES CAS 011-2023 de fecha 24 de abril de 2023.

3.- Acta de Sesión Ordinaria N° 031 – 2022- UNCA..

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, durante el desarrollo de la presente sesión, en la etapa de pedidos, la Vicepresidenta Académica solicitó copia del Acta de Sesión Ordinaria N° 031 -2022.

Al respecto, los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- DISPONER al Secretario General para que haga llegar a la Vicepresidenta Académica, copia del Acta de Sesión Ordinaria N° 031 -2022.

4.- EL Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA., Ing. Moya Informe sobre las compras que se hizo por la IOAR.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, en el desarrollo de la presente sesión, en la estación de pedidos la Vicepresidenta Académica solicitó que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA., Ing. Moya Informe sobre las compras que se hizo por la IOAR.

Al respecto, los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- AGENDAR una reunión de trabajo previa coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que realice el Informe que solicita la Vicepresidenta Académica.

5.- Requerir a la Vicepresidenta Académica, Informes de cumplimiento de Carga Lectiva y Carga No Lectiva Docente 2021 – I, 2021 – II, 2022 – I y 2022 - II.

DEBATE:

- El Presidente señala que, durante el desarrollo de la presente sesión en la estación de pedidos, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó se requiera a la Vicepresidenta Académica, los Informes de cumplimiento de Carga Lectiva y Carga No Lectiva Docente 2021 – I, 2021 – II, 2022 – I y 2022 – II.

Al respecto, los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- REQUERIR a la Vicepresidenta Académica, los Informes de cumplimiento de Carga Lectiva y Carga No Lectiva Docente 2021 – I, 2021 – II, 2022 – I y 2022 – II.

Siendo las 12.30 horas del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMANACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL